GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno: 6096194

VISACIÓN DE RESTDENTE OTORGA Α EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2913

Santiago, 06 de Enero de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Vefatura de Investigaciones de Chile en INFORME POLICIAL N° 1.662 del ano 2015; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N $^{\circ}$  1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Antolin LOPEZ BLAZQUEZ de nacionalidad ESPAÑOLA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile Nacional de Extranjería y Policía Internacional, Chile, Jefatura para su conocimiento y fines consiguientes.

nEPTO.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública DAD PURE

> EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS [301]06/01/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo